Alcaldía de Calarcá

CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS
EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 016 de 2025

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal b, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, la entidad una vez habilitados los proponentes, calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes criterios, así:

CONCEPTO	PUNTAJE
5.1 ECONÓMICO (Precio)	**60**
5.2 CALIDAD	**29.75**
5.3 INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	**10**
5.6 PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.	**0.25**
PUNTAJE MAXIMO	**100**

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA

Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 60 PUNTOS, el cual se le otorgará al proponente que ofrezca el menor valor, al segundo menor valor se le otorgará 55 PUNTOS, al tercer menor valor se le otorgará 50 PUNTOS, y así sucesivamente se puntuarán aplicando disminución de puntaje de cinco en cinco.

NOTA: Cuando de conformidad con la información al alcance del Municipio estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015), recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

No.	OFERENTE	PUNTAJE	VALOR DE LA OFERTA
1	UNIÓN TEMPORAL CACIQUES 2025	**60**	$69.799.040

FACTOR Y/O CRITERIO DE CALIDAD

A los oferentes que de acuerdo con la siguiente escala ofrezcan a la administración municipal entregar la totalidad de los elementos requeridos en los tiempos establecidos, se les asignará los siguientes puntajes:

OFERENTE	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL CACIQUES 2025	
Realizar la entrega de los elementos solicitados dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la solicitud formal por parte del supervisor.	29,75

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 10 PUNTOS

OFERENTE	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL CACIQUES 2025	
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	10

PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, Artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 modificado por el articulo 21 Ley 2479 del 15 de julio de 2025 (0.25 PUNTOS):

PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.	**0**

CONSIDERACIONES FINALES
PUNTAJE TOTAL FINAL

No.	OFERENTE	ECONOMICO / PRECIO	CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL CACIQUES 2025	60	29,75	10	0	**99,75**

Que, de conformidad con lo anterior, el comité asesor – evaluador, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), recomienda al Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016 DE 2025, al Proponente **UNION TEMPORAL CACIQUES 2025, conformado por una parte por JOSE ESNEIDER BENITEZ VELEZ y por la otra LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S,** por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.491.338),** a monto agotable incluido IVA, ICA, estampillas, tasas y demás tributos y retenciones que sean aplicables, por ser la oferta que se encuentra en el primer orden de elegibilidad conforme lo dispuesto en el informe de evaluación, acta de subsanabilidad y la presente calificación. Y obtener un puntaje total de **99,75** puntos.

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2025.

JUAN CARLOS CARDONA PENAGOS
Componente Jurídico

ALEJANDRA MARÍA DUQUE VELASCO
Componente Financiero

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario

LIBIA PATRICIA AGUDELO RODRÍGUEZ
Profesional en Derecho

ROGER TORO GUTIÉRREZ
Profesional Técnico